

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 2039

PUCON, 18 ABR 2022

VISTOS:

1.- La Ley N° 21.405 del Ministerio de Hacienda que modifica la Ley 21.306 de Presupuesto para el Sector Público del año 2022-

2.- El Decreto Exento N° 3414 de fecha 15 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022 del Departamento de Educación. –

3.- El Decreto Exento N° 18 de Fecha 06/01/2022, mediante el cual se delega la facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde” al director de educación Sr Daniel Duran Gutiérrez, toda documentación que se origine propia del departamento de Educación.

4.- La Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 06 de Abril de 2022 el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N° 04 del departamento de educación.

5.- El Decreto Exento N° 322, emitido con fecha 02 de febrero del 2022, que aprueba las subrogancias.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 01 de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

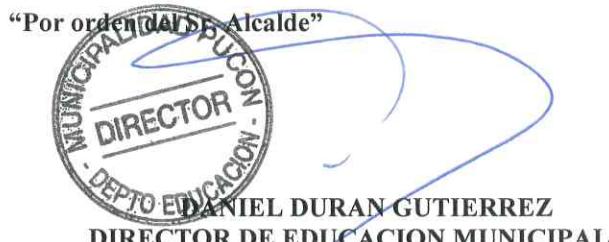
DECRETO:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

Modificación N 04

					AUMENTO DE INGRESOS	P.Inicial	P.Vigente	01.Ges tion Intern a	TOTAL
13	03	000	000	000	De la Dirección de Educación Publica	0	0	249,769	249,769
					proyecto escuela Palguin \$248.034.651.-				
					saldo Proyecto el claro \$ 1.734.192				
					TOTAL			249,769	
					AUMENTO DE GASTOS				TOTAL
31	02	004	000	000	Obras Civiles Proyecto Escuela el Claro	0	24	1,734	1,758
31	02	004	000	000	Obras Civiles Proyecto Escuela de Palguin	0	0	248,035	248,035
					TOTAL			249,769	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DDG/GMP/IGA/ERR/cra

DISTRIBUCION:

- OF.DE PARTES
- OF.DE CONTROL
- DAEM
- FINANZAS DAEM



MUNICIPALIDAD DE PUCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 1140

PUCON, 27 ABR 2022

VISTOS:

1.- La Ley N° 21.405 del Ministerio de Hacienda que modifica la Ley 21.306 de Presupuesto para el Sector Público del año 2022-

2.- El Decreto Exento N° 3414 de fecha 15 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022 del Departamento de Educación. –

3.- El Decreto Exento N° 18 de Fecha 06/01/2022, mediante el cual se delega la facultad de firmar “Por Orden del Sr. Alcalde” al director de educación Sr Daniel Duran Gutiérrez, toda documentación que se origine propia del departamento de Educación.

4.- La Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 20 de Abril de 2022 el Honorable Concejo Municipal aprobó la Modificación Presupuestaria N° 05 del departamento de educación.

5.- El Decreto Exento N° 322, emitido con fecha 02 de febrero del 2022, que aprueba las subrogancia.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L N° 01 de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones contenida en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

D E C R E T O:

Modifíquese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Educación Municipal de la siguiente forma:

Modificación N 05

AUMENTO DE INGRESOS					P.Inicial	P.Vigente	01.Ges Intern aq	TOTAL	
05	03	004	000	000	Convenio de Educación Prebasica	421,000	421,000	104,685	525,685
					proyecto Jardin Infantil Ayun Antu				
					Carileufu				
					TOTAL		104,685		
AUMENTO DE GASTOS								TOTAL	
31	02	004	000	000	Obras Civiles Proyecto Jardin infantil	0	0	104,685	104,685
					Ayun Antu ,Carileufu	0	0		
					TOTAL		104,685		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DDG/GMP/IGA/ERR/cra

DISTRIBUCION:

- OF.DE PARTES
- OF.DE CONTROL
- DAEM
- FINANZAS DAEM



DANIEL DURAN GUTIERREZ  
DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL

